
Equidad en el acceso a la Educación Superior*

Elvira Martín Sabina**

Por su importancia social y económica, el acceso a la Educación Superior es un tema usualmente presente en las agendas de estudio y debate sobre este nivel educacional. Se considera el acceso a la Educación Superior, como un proceso que se inicia para el estudiante desde los niveles de educación precedentes, continúa con la entrada a los estudios universitarios, su permanencia en la institución de educación superior (IES) hasta lograr la exitosa graduación y alcanzar un empleo acorde con la profesión adquirida.

La responsabilidad social en relación con el acceso es exigida por el Artículo 26° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el llamado de la UNESCO sobre la educación para todos a lo largo de toda la vida.

La UNESCO propone acertadamente que “el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes”. Sin embargo, el acceso por mérito no resulta suficiente para garantizar la equidad (igualdad de oportunidades), teniendo en cuenta el fuerte condicionamiento que produce la segmentación escolar generada en las escuelas primaria y secundaria en la competencia por lograr una plaza, además de otros elementos sociales y económicos limitantes.

Preguntémosnos a partir del surgimiento de las primeras IES en América Latina y el Caribe (siglo XVI), sobre el éxito para acceder a estudios universitarios de: los indígenas; los procedentes de los sectores sociales de menores ingresos; los negros, mestizos y los discapacitados o portadores de derechos especiales. La angustiada respuesta demanda el ejercicio del derecho a la educación superior para esa población.

En la búsqueda de soluciones es necesario plantearse, entre otras acciones: diversificar las vías de acceso vinculando la oferta con los intereses y necesidades de la población a la que va dirigida, ofrecer más de una oportunidad; diseñar programas de apoyo para favorecer la preparación previa del interesado; establecer colaboración entre la IES y la escuela media.

Flexibilizar el acceso permite su ajuste a las cambiantes necesidades del entorno, manteniendo igualmente una estabilidad que garantice el conocimiento de las normas por los interesados, garantizando la integridad requerida por este esencial momento socio-económico.

Al valorar la permanencia en la IES, es posible identificar dos grandes problemas: la insuficiente preparación adquirida por el estudiante en los niveles precedentes y la carencia de recursos económicos para asumir los gastos de la vida estudiantil.

En el primer caso, entre otras acciones, es posible: diseñar diversas formas de apoyo al estudiante nuevo novel; favorecer el trabajo docente mediante la selección de profesores de experiencia en los cursos iniciales; designar tutores que personalicen la atención al estudiante.

* Recibido a través de Comunidad Educativa. Comunidad virtual de Firmantes del Pronunciamento Latinoamericano por una Educación para Todos.
<http://ar.groups.yahoo.com/group/ComunidadEducativa/>

** Coordinadora de la Cátedra UNESCO en Gestión y Docencia Universitaria Universidad de La Habana. E-mail:emartin@cepes.uh.cu

La comprensión de la Educación Superior como un bien público, así como la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a estudiar, resulta una condición necesaria para el apoyo económico requerido por el estudiante.

Cuando se prevén los aseguramientos necesarios no hay dilema entre masificación -calidad-; el complejo proceso del acceso garantizando su equidad es una utopía realizable.

